

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XII



Córdoba, 2006

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2006



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López
Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto
José Lucena Llamas
Juan Gregorio Nevado Calero
Pablo Moyano Llamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *Hornachuelos en el siglo XVIII, según un grabado de Francisco Pérez publicado en el Atlante Español.*

Imprime: Gráficas Alcazaba, S.L.
Políg. Industrial "Cerro de la Virgen", parc. 2
14650 Bujalance (Córdoba)

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO-1505-07

A propósito de CIL, II, (2), 7, 784. Forasteros en Los Pedroches en época romana

Antonio Merino Madrid

Cronista Oficial de Añora

La inscripción 784 del tomo 7 de la nueva edición del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae* (CIL II²), coordinada por Armin Y. Stylow¹, corresponde a la única lápida encontrada hasta el momento en el término municipal de Añora². Fue publicada por primera vez en 1991 por Esteban Márquez Triguero, con quien tuve el placer de colaborar en tal ocasión³, y se recoge también en mi libro *Historia de Añora*⁴.

Se trata de una tosca estela de granito rectangular con remate ligeramente semicircular de 114 x 44 x 20 cms., con la parte frontal alisada, que se presenta con los bordes erosionados e incompleta en su parte inferior. Las letras son capitales y su altura oscila entre los 8 y 9 cms. Procede del paraje denominado "El Cucadero", situado en el término municipal de Añora, a unos 2 kms. al sur de la población. Su existencia fue conocida por testimonios orales y fue

¹ Stylow, A.U.; González Román, C.; Alföldy, G.: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II. *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, editio altera, pars VII. *Conventus Cordubensis*, Berlín-Nueva York, 1995.

² En el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, con el número de registro 49, se expone una pequeña lápida procedente, según el rótulo que la acompaña, de Añora, la cual contiene la siguiente inscripción: D M S / GALLIA QUIRINA CS / ANN XXVI / STTL. Es la misma que se recoge en CIL II (2), 7, 469 como procedente de Córdoba. No conocemos, sin embargo, ningún detalle sobre el lugar o circunstancias de su hallazgo. Quizás se trate de la misma que citan los autores del *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba* (Córdoba, 1981, tomo I, pág. 150) como procedente "del hospital de S. Vicente, en el pueblo", pero al menos en este caso debe tratarse de un error, pues no hay noticias de que nunca haya existido en Añora ningún hospital con ese nombre, ni con ningún otro.

³ Márquez Triguero, E.: "Un romano de Cantabria en el Valle de Los Pedroches (Córdoba)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial, Córdoba, 1991, págs. 94-96.

⁴ Merino Madrid, A.: *Historia de Añora*, Excma. Diputación Provincial, Córdoba, 1993, pág. 26.

recogida en superficie y trasladada a la ermita de San Pedro de Añora, donde se conserva en la actualidad.

En el lugar del hallazgo se han encontrado abundantes fragmentos de tégulas y ladrillos, cerámica de diversa tipología y factura, piedras de molino, una reja de arado romano, una plancha de plomo fundido sin inscripción y una moneda al parecer de época de Adriano, todo ello en superficie, sin que hasta el momento se haya realizado en la localidad ninguna excavación legal que permita determinar la extensión o entidad del yacimiento. A unos 500 metros del lugar, en un camino con dirección a Córdoba, se levanta un puente sobre el río Guadarramilla, reconstruido a finales del siglo XVIII probablemente sobre fundamentos más antiguos.

El texto de la inscripción, según el CIL, dice así:

Aemilius / Celsi f(ilius) / Reburru/s Manca / Cantaber / Munis / [---]O[---] / [&

Márquez Triguero, por su parte, aportada esta lectura:

AEMIL(I)VS
CELSI.F
REBVRRV
S.MANCA
CANTABER
MVNIS
.A.OGE.
.....

La traducción sería: “Emilio Reburro, hijo de Celso, cántabro de Manca, Munio...⁵.”

El estado material de la pieza permite, en efecto, leer con cierta facilidad las cinco primeras líneas, mientras que resulta más dificultosa la lectura de la sexta y arriesgada cualquier conjetura sobre la séptima, dado su estado fragmentario. Tampoco puede determinarse cuántas líneas seguirían al fragmento conservado. En 1.1 es más correcta la lectura de Márquez Triguero, pues lo que realmente aparece en la estela es AEMIIVS. En 1.2 la L carece también de trazo horizontal y aparece como I. En nuestra lectura de la inscripción no apreciamos la interpunción que Márquez Triguero señala en II. 2 y 4.

El *nomen Aemilius* es uno de los gentilicios más frecuentes en la epigrafía

⁵ Márquez Triguero traduce, erróneamente, “Emilio hijo de Celso Reburrus...”. *Ob. Cit.* pág. 95.

romana de Hispania (el cuarto, según Abascal⁶, quien contabiliza 327 testimonios que representan un 2,81% del total). Por su parte, *Reburus*, con 86 testimonios epigráficos, ocupa el puesto número 18 de la frecuencia de *cognomina* en Hispania y es el tercero de los nombres indígenas en la misma serie⁷. La frecuencia de ambos nombres explica que aparezcan juntos, además de en nuestra inscripción, en al menos otras dos: CIL II (2), 7, 949, encontrada en Cabeza del Buey (Badajoz)⁸ y AE 1985, 605, procedente de Alcalá de Henares (Madrid)⁹.

El *cognomen Reburus* corresponde etimológicamente, según Palomar Lapesa¹⁰, con el apelativo *reburus*, que significa “de cabello erizado” o “rebelde”. Su carácter indígena está aceptado por todos los investigadores y está documentada la abundancia tanto de este nombre como de sus derivados (*Reburinus*, -a) especialmente en las regiones célticas. A pesar, sin embargo, de la frecuencia de este *cognomen* en la epigrafía funeraria de Hispania, ninguno de los 86 testimonios de Abascal Palazón¹¹ sobre *Reburus* procede de Cantabria, ni tampoco está documentado para esa región en el estudio de Iglesias¹² sobre la onomástica prerromana en la epigrafía cántabra, a pesar de que otros estudios territoriales arrojan resultados similares a los reseñados para toda Hispania¹³.

En 1.6 quizás debería leerse MUNI(V)S, dado que este *nomen* está atestigüado en otras inscripciones, como AE 1973, 604¹⁴ y AE 1905, 49¹⁵, y no así MUNIS. No es posible saber, dado el fragmentario estado de la piedra, si este segundo individuo cuyo nombre aparece mencionado en la lápida se refiere a un segundo enterramiento o si se trata del familiar que mandó colocar la estela. Los enterramientos múltiples son frecuentes y están documentados incluso en otras inscripciones halladas en Los Pedroches, como CIL II (2), 7, 833¹⁶,

⁶ Abascal Palazón, J. M.: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Universidad de Murcia y Universidad Complutense, Madrid, 1994, pág. 480.

⁷ *Ibidem*, pag. 480.

⁸ M(arcus) Aemilius / Reburus / Turi(---) an(norum) LIX / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Aemilius / Rebu[rr]us / [&]. Las siglas AE corresponden a *L'Année Epigraphique*.

¹⁰ Palomar Lapesa, M.: *La onomástica personal pre-latina en la antigua Lusitania*, Universidad de Salamanca, 1957, pág. 94.

¹¹ *Ob. Cit.*, págs. 480-482.

¹² Iglesias Gil, J. M.: *Onomástica prerromana en la epigrafía cántabra*, Diputación provincial, Santander, 1974.

¹³ El *Atlas antroponímico de la Lusitania romana* (Fundación de Estudios Romanos, Mérida, 2003, pág. 364) documenta *Reburus*, -a como el quinto nombre indígena más abundante en Lusitania.

¹⁴ C(aius) Munius [Agath]/opus arcus [&].

¹⁵ Conlegia aerarior(um) / Forte(!) Fortunae / donu(m) dant mag(istri) / C(aius) Carvilius M(arci) l(ibertus) / L(ucius) Munius L(uci) l(ibertus) [---]jacus / MINIS(?) T(?) MARICARVIL(?) M(?) / STIMI(?) D(ecimus) Quinctius. Ver también Abascal Palazón, *Ob. Cit.*, pág. 187.

¹⁶ Tuscae M(arci) Helv(i) Stapili(!) f(iliae) Patri/ciensis anno(rum) / XVIII h(ic) s(it)a e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / T(itus) lul(ius) Firman/[u]s Pat(riciensis) anno(rum) / [---] hic s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / [&].

CIL II (2), 7, 844¹⁷ y CIL II (2), 7, 845¹⁸.

La procedencia del ciudadano romano aquí enterrado plantea una doble sorpresa. En primer lugar, su origen cántabro, no atestiguado directamente en ninguna otra inscripción del *Conventus Cordubensis*, que viene a sumarse a la lista proporcionalmente amplia de forasteros enterrados en Los Pedroches. La segunda sería la mención de la ciudad de Manca, desconocida hasta la fecha¹⁹. Márquez Triguero²⁰ relaciona el topónimo con *Septimanca* (Simancas).

Forasteros en Los Pedroches

La presencia de forasteros en Los Pedroches durante la época romana está documentada, además de en ésta de nuestro cántabro, en otras lápidas funerarias, correspondientes a enterramientos de individuos naturales de *Uxama*²¹ (hoy Burgo de Osma, en Soria), de *Lacinimurga*²² (cerca de Mérida), de *Fons Mellaria*²³ (Fuenteovejuna, Córdoba) o de la propia Córdoba capital²⁴ (además de un liberto de la tribu Sergia, del que no se cita la *origo*²⁵). Esta afluencia de emigrantes de tan diverso origen tiene que obedecer necesariamente a motivaciones económicas, reflejando, en cualquier caso, un dinamismo en la zona que, sin embargo, no aparece recogido en las fuentes literarias ni ha podido, de momento, ser confirmado arqueológicamente.

¹⁷ P(ublius) Paperius(!) / Niger Quiri/na an(norum) LXXXXV / Calpurnia / Andrana / Quirina an(norum) / LXV Baedron/e(n)ses h(ic) s(iti) s(unt) v(obis) s(it) t(erra) l(evis).

¹⁸ C(aius) Papirius P(ubli) f(ilius) Quir(ina) / Nigrinus ann(or)um LXXXV / C(aius) Papirius C(ai) f(ilius) Quir(ina) Niger / ann(or)um XXXX Baedronenses / his ordo Baedronens(ium) locum / sepulturae funeris inpensas / laudationem decrevit / h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis).

¹⁹ Como tal se recoge en el capítulo de toponimia de los Índices Epigráficos de *Hispania Epigraphica*, 7, Universidad Complutense, Madrid, 2001.

²⁰ *Ob. Cit.* pág. 95.

²¹ CIL II (2), 7, 816: § / [-]R[-]C[-]/us Ux(amensis) / anno(rum) / LXXX h(ic) s(itus) / e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

²² CIL II (2), 7, 826 [- Ae]mil[i]us / [---]icius / [---] m(unicipii) Fla(vii) Laci(nimurg-) / [an(norum) ---] hic sit(us) / est.

²³ CIL II (2), 7, 841: Servilia / Atsinna / Mel(lariensis) an(norum) L / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis). CIL II (2), 7, 824: M(arcus) Servil(i)u/s Maurus / Mel(l)ariens(is) / a(nnorum) LXXXV / h(ic) s(itus) s(it) t(ibi) t(erra) <l(evis)> / f(aciendum) c(uravit) S(ervilia) Fest/a patro/no suo. La aparición de lápidas funerarias de mellarienses y baedronenses en un mismo territorio plantea algunas cuestiones problemáticas sobre las áreas de influencia de sus respectivos municipios que han sido abordadas por J. M. Iglesias Gil en "A propósito del *ager mellariensis* y del *ager baedronensis* en los límites de la Beturia de los túrdulos", *Anales de arqueología cordobesa*, 7, 1996, págs. 163-179.

²⁴ CIL II (2), 7, 833: Tuscae M(arci) Helv(i) Stapili(!) f(iliae) Patri/ciensis anno(rum) / XVIII h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / T(itus) lul(ius) Firman/[u]s Pat(riciensis) anno(rum) / [---] hic s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / &.

²⁵ CIL II (2), 7, 827 : G(aius) Gavius G(ai) l(ibertus) / Ser(gia) Auctu/s an(norum) LXX / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

En efecto, las fuentes clásicas no recogen ningún topónimo que pueda situarse en Los Pedroches²⁶, lo que vendría a ser un reflejo de la pobreza urbana de la zona en aquella época. Las dos localidades conocidas hasta la fecha, Baedro y Solia, lo son exclusivamente a través de testimonios epigráficos²⁷. Hace tiempo que Tovar²⁸ admitió un error en Plinio²⁹ y consideró su *Baebro* una lección corrupta del *Baedro* de las inscripciones, pasando por alto el hecho de que la equivocación no sería meramente textual, sino también geográfica, puesto que Plinio ubica su *Baebro* al otro lado del Guadalquivir. Por su parte *Sosintigi*, que algunos identificaron años atrás con Santa Eufemia, ha sido definitivamente localizada en Alcaudete (Jaén)³⁰. Este silencio documental contrasta, sin embargo, con el atractivo que la comarca despertó en los numerosos *alieni* que dejaron en las lápidas funerarias testimonio de su estancia en ella. Y no cabe, entonces, menos que preguntarse: ¿a qué vinieron? ¿A qué se dedicaban estos individuos para venir a morir a una comarca marginal, de suelos poco dotados para la agricultura y de escaso desarrollo urbano?

La primera respuesta que nos sale al paso se deduce la proverbial riqueza minera de Sierra Morena³¹. A lo largo y ancho de todos Los Pedroches se han localizado numerosas minas³², explotadas algunas de ellas con anterioridad a la llegada de los romanos, fundamentalmente en los términos de Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Alcaracejos. En la mina Terreras de esta última localidad se encontró un galápago de plomo con inscripción del siglo I d.C. en la que se citan a los socios arrendatarios y explotadores de la prospección³³. También se han encontrado sellos de plomo, utilizados para precintar los sacos de mineral, con las siglas SBA, que pudieran transcribirse como *Societas Baedronensis* y que darían cuenta de la importancia que esta actividad ten-

²⁶ Merino Madrid, A.: "Córdoba y sus pueblos en las fuentes literarias clásicas latinas", *Cuzna*, n° 3 (2000), págs. 115-127, y "Córdoba romana en las fuentes literarias griegas", *Cuzna*, n° 4 (2001), págs. 53-62.

²⁷ Stylow, A.U.: "Ordenación territorial romana en el valle de Los Pedroches (*Conventus Cordubensis*)", *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1985, págs. 657-665. Aunque sin certeza absoluta, suele situarse Solia en el yacimiento de Majadalaiglesia, cerca de El Guijo, y Baedro en algún lugar indeterminado en el triángulo Belalcázar-Hinojosa del Duque-El Viso.

²⁸ Tovar, A.: "Baedro (y no Baebro) en Plinio y epigrafía de la región de Los Pedroches", *Zephyrus*, XIII (1962), págs. 105-106.

²⁹ *Naturalis Historia*, III, 10.

³⁰ Morales Rodríguez, E. M.: *Los municipios flavios en la provincia de Jaén*, Diputación Provincial de Jaén, 2002.

³¹ Estrabón, *Geografía*, III, 2, 3.

³² Domergue, C.: *Catalogue des mines et des fundecies antiques de la Péninsule Ibérique*, Madrid, 1987 y *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Paris-Roma, 1990. Márquez Triguero, E.: "Minería romana en Sierra Morena", *BRAC*, n° 107 (1984), 173 ss. y "Fundaciones romanas en Sierra Morena", *BRAC*, n° 105 (1983), págs. 223-234.

³³ AE 1914, 23: C(---) P(---) T(---) T(---) Caenicorum. Vid. Rodríguez Neila, Juan Francisco: *Historia de Córdoba, 1. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1988, pág. 383.

dría en la comarca. A la explotación de estas minas pudieron dedicarse, pues, muchos de los inmigrantes hispanos llegados a Los Pedroches durante los siglos II-I a.C.

Sin embargo, últimamente Joaquín Gómez-Pantoja ha abierto una nueva línea de investigación que podría dar una respuesta más satisfactoria a la presencia de algunos de estos *alieni* en tierras de Los Pedroches y, de paso, aportar nuevos datos sobre la economía comarcal de la época. En varios artículos³⁴, Gómez Pantoja ha defendido la hipótesis de que ya en tiempos romanos habrían existido, de forma incipiente si se quiere, ciertas rutas de trashumancia, que en líneas básicas corresponderían con las futuras cañadas que tanta importancia adquirirían tras la creación en 1273 del Honrado Concejo de la Mesta. Precisamente aporta como pruebas en este sentido la existencia de gran número de *uxamenses* enterrados lejos de su tierra y en zonas que luego fueron destinos de trashumancia, así como la existencia de ciertos mojones delimitadores de territorios (uno de ellos, casualmente, referido a los *lacinimurgenses*), en los que el autor ve un intento de esos pueblos de asegurar sus fronteras con vistas a una dedicación pastoril. Pero vayamos por partes.

Trashumancia en la Hispania antigua

Desde finales del siglo XIX³⁵ viene discutiéndose sobre la existencia en la Península Ibérica de prácticas prehistóricas de trashumancia ganadera, discusión fundamentada en la ausencia de testimonios escritos sobre el tema en las fuentes clásicas. Los primeros investigadores la aceptaron como consecuencia inevitable de economías pastoriles nómadas y como paso previo necesario para el posterior desarrollo de la Mesta. Desde mediados del siglo XX,

³⁴ A modo de resumen de sus aportaciones, véase: Gómez-Pantoja, J.: "*Pastio agrestis*. Pastoralismo en Hispania romana", en *Los rebaños de gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval* (J. Gómez-Pantoja, ed.), Casa de Velázquez, Madrid, 2001, págs. 177-213, con gran aporte bibliográfico sobre el tema. Otros trabajos del autor: "*Occultus callis*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30 (I), 1994, págs. 61-73; "Buscando a los pastores", *Actas del I Congreso Peninsular de Arqueología (Oporto, 1993)* en *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, 33, 1993, págs. 445-459; "Pastores y transhumantes de Hispania", en *El poblamiento celtibérico, III Simposio sobre los celtíberos (Daroca, 1991)*, Zaragoza, 1995, págs. 495-505; "Pecora consecretari: transhumance in Roman Spain", en *PECUS. Man and animal in antiquity. Proceedings of the conference at the Swedish Institute in Rome, September 9-12, 2002*. Ed. Barbro Santillo Frizell (The Swedish Institute in Rome. Projects and Seminars, 1), Rome 2004, págs. 94-102.

³⁵ Una aproximación al tema en Sánchez Moreno, E.: "De ganados, movimientos y contactos. Revisando la cuestión trashumante en la Protohistoria hispana: la meseta occidental", *Studia Historica. Historia Antigua*, 16, 1998, págs. 53-84. Versión digital, con el título "De ganados, movimientos y contactos. Una nueva aproximación al debate sobre la trashumancia en la Hispania antigua", en <http://www.ffil.uam.es/antigua/piberica/ganado/ganado1.html>, de donde tomamos estas ideas generales.

sin embargo, una corriente revisionista coincidió en negar la existencia antigua de movimientos de ganados en grandes distancias, apoyándose, entre otras razones, en la falta de una necesidad real dada la suficiencia de pastos y el contraste climático menos acusado y en la dificultad de realizar grandes desplazamientos entre regiones pertenecientes a entidades étnicas y políticas diferentes, frecuentemente en guerra entre sí. En las últimas décadas del siglo, algunos investigadores recuperan la hipótesis de la trashumancia ibérica al estudiar ciertos fenómenos de cultura material y simbólica en diferentes épocas prehistóricas, como los monumentos megalíticos o las estelas del suroeste, interpretados ambos como marcas territoriales en itinerarios trashumantes, y la difusión por la península de ciertas formas cerámicas meseteñas. En la actualidad, el intento más original de reivindicar la existencia antigua de la trashumancia en la península se debe al ya citado Gómez-Pantoja, quien recurre al apoyo epigráfico, hasta ahora nunca utilizado para este menester, en su empeño por demostrar que el pastoralismo tuvo que ser un fenómeno habitual también en Hispania, estando como está documentado en otras áreas del Mediterráneo clásico.

Resumiendo la exposición de Gómez-Pantoja, que no niega la aparente debilidad de sus argumentos, achacable en buena parte a la ausencia de investigación científica sobre el tema y el escaso rastro material y documental que las actividades pastoriles antiguas han dejado, podríamos señalar varias circunstancias históricas que se explicarían aceptando la práctica consolidada de la trashumancia de ganados en el mundo romano hispano. La principal sería la existencia de un alto número de inscripciones funerarias de clunienses y uxamenses localizadas en regiones que en épocas posteriores tuvieron dedicación ganadera. La “vocación migrante” de los nativos de estas dos ciudades arevacas situadas en el curso medio del Duero, donde la dedicación ganadera está ampliamente documentada desde antiguo, y su aparición en zonas adehesadas o de pastizales invernales muy lejanas a su procedencia geográfica, y en los caminos que las unían, se explicarían, pues, considerando la trashumancia pastoril como la causa de estos desplazamientos. Apoyos complementarios para esta hipótesis representarían la existencia de *sodales oviarii*, colegios funerarios de pastores, documentados en una inscripción procedente de Jaén³⁶, cuya Sierra Morena Oriental sigue siendo hoy un importante invernadero cabañil, y la constatación de la continuidad histórica en la dedicación ganadera en las zonas de origen y destino de los individuos documentados en las estelas funerarias (por ejemplo, el Bierzo y el sur de la provincia de Badajoz).

Intereses ganaderos aprecia también el autor en ciertos documentos epigráficos delimitadores de jurisdicciones de municipios muy lejanos geográficamente de

³⁶ Gómez-Pantoja, J.: “*Pastio agrestis...*”, pág. 199.

las zonas en conflicto, como el hito terminal que deslinda los términos de *Ucubi* y *Emerita Augusta*, el que define los *prata* de *Emérita* y *Lacinimurga* y el famoso *Trifinium*³⁷ de Villanueva de Córdoba, al que nos referiremos más adelante. La exigencia de delimitación rigurosa de los términos vendría motivada por la necesidad de utilizar ciertas zonas, incluso lejanas del municipio, para su aprovechamiento como pastizal de invierno. Finalmente, también se interpretan como movimientos ganaderos algunos de los recorridos tenidos en las fuentes historiográficas latinas como desplazamientos de guerreros indígenas³⁸.

Pastoralismo en Los Pedroches

La comarca de Los Pedroches, especialmente en las zonas de los antiguos señoríos de Belalcázar y Santa Eufemia³⁹, ha sido un destino habitual de invernadero de la ganadería trashumante desde la Edad Media hasta hoy. El sistema de explotación tradicional de la dehesa combinaba, así, las actividades agrícolas con los aprovechamientos ganaderos por parte de una cabaña fundamentalmente estante en la subcomarca de realengo y trashumante en las de señorío. Los ganados, procedentes especialmente de la provincia de Soria, llegaban a la comarca a través de la Cañada Real Soriana Oriental, que comunicó durante siglos los puertos riojanos y sorianos con los “extremos” manchegos y andaluces, y que conectaba, ya en tierras de Ciudad Real, con la Conquense, que permitía a los trashumantes de las serranías de Cuenca y Albarracín llegar a las dehesas pedrocheñas, tras haber dejado parte de sus rebaños en el Valle de Alcuía⁴⁰.

³⁷ CIL, II, 7 (2), 776. *Trifinium / in[t]er Sacilienses Eporenses / Solienses ex sententia / Iuli Proculi iudic(is) / confirmatu(m) ab / Imp(eratore) Caesare / Hadriano / Aug(usto)*.

³⁸ Salinas Frías, M.: “En torno a viejas cuestiones: guerra, trashumancia y hospitalidad en la Hispania prerromana”, *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana (Actas del VII Coloquio de Lenguas y Culturas pre-romanas de la Península Ibérica, Zaragoza 1997)*, eds. F. Villar y F. Beltrán, Salamanca, 1999, págs. 281-293.

³⁹ Desde antiguo, la Mesta encontró grandes obstáculos en su relación con las realengas Siete Villas de Los Pedroches, que prefirieron una explotación propia y exclusiva de sus términos comunales. Sin embargo, la misma existencia de pleitos documenta que los ganaderos mesteños se asentaron también en sus tierras (vid. Merino Madrid, *Ob. Cit.*, pág. 49), al menos hasta que, tras la compra por parte de las Siete Villas de su propio patrimonio comunal, éstas hicieron dictar normas que excluyeron al Concejo de la Mesta de cualquier derecho de aprovechamiento de estas tierras. Sobre los sistemas de explotación de las dehesas de Los Pedroches, véase B. Valle Buenestado: *Geografía agraria de Los Pedroches*, Diputación Provincial, Córdoba, 1985, págs. 167 ss. Sobre el volumen de ganado lanar trashumante en el condado de Santa Eufemia, véase F. Valverde Fernández: *El condado de Santa Eufemia a mediados del siglo XVIII*, Diputación Provincial, Córdoba, 1983, págs. 157-158.

⁴⁰ Valero Sáez, A., Pérez Figueras, C. y Terés Landeta, J.: *Cuadernos de la trashumancia: Los Pedroches*, nº 9, Ministerio de Medio Ambiente, 1991. Las relaciones ganaderas de Los Pedroches con el Valle de Alcuía están documentadas durante toda la Edad Moderna, durante la cual las Siete Villas tuvieron comunidad de pastos con Almodóvar del Campo.

El problema reside en determinar si esta actividad ganadera existía ya en tiempos anteriores y si podemos retrotraernos en su práctica hasta los siglos de la romanización y, aún más, a épocas anteriores. Ya aludimos a cómo una corriente de investigación, en la actualidad prácticamente abandonada, consideraba como hitos de la trashumancia ciertas construcciones simbólicas y ciertos elementos de la cultura material, de todos los cuales, curiosamente, tenemos constancia en Los Pedroches. Así, ciertas estructuras dolménicas fueron interpretadas como marcas territoriales en relación a vías ganaderas primitivas⁴¹. Precisamente Los Pedroches constituye, junto con la zona de Fuenteobejuna, uno de los más importantes núcleos dolménicos de la provincia, lo que parece denunciar la pujanza económica de una comarca que pudo constituir ya entonces una vía de enlace entre otras zonas de la península⁴².

También algunos autores tienen a las llamadas estelas del suroeste por hitos de paso en itinerarios trashumantes y comerciales⁴³. Estos monumentos tendrían, además de su sentido funerario, un significado económico-territorial, al actuar como referentes físicos de un lenguaje simbólico de comunicación entre gentes y territorios. La acusada tendencia a la territorialización, de la que serían un exponente las estelas decoradas o de guerrero, sería consecuencia del proceso de sedentarización que se produce en la transición del Bronce Final a la Edad del Hierro. El curso medio del río Zújar se presentaría así como un ejemplo paradigmático de concentración de estelas⁴⁴: su objetivo sería marcar un límite entre las comarcas de La Alcuía, La Serena y Los Pedroches, por tratarse de “una zona potencialmente conflictiva por la competición en torno a un recurso específico, que difícilmente puede ser otro que los pastos, en un momento en el que la importancia de los recursos mineros de la zona resulta escasamente relevante”⁴⁵.

⁴¹ Higgs, E.S.: “The history of European agriculture: the uplands”, *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, Series B, 275, 1976, págs. 159-173.

⁴² Aulló Costilla, M.: *Excavaciones arqueológicas en diversos yacimientos sitos en las provincias de Segovia y Córdoba*, Madrid, 1925; Ocaña Torrejón, J.: “Túmulos en Los Pedroches”, *BRAC*, 87, 1967; Fortea, J. y Bernier, J.: “Investigaciones prehistóricas”, *BRAC*, 85, 1963; Santos Gener, S.: “Prehistoria Cordobesa”, *BRAC*, 36, 1932.

⁴³ Ruiz-Gálvez Priego, M. y Galán Domingo, E.: “Las estelas del suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales”, *Trabajos de Prehistoria*, 48, 1991, págs. 257-273; Galán Domingo, E.: *Estelas, paisaje y territorio en el Bronce Final del Suroeste de la Península Ibérica*, Madrid, 1993.

⁴⁴ Almagro, M.: “Dos nuevas estelas decoradas de la Andalucía occidental”, en *Actas del XI Congreso de Arqueología Nacional*, Zaragoza, 1970; Iglesias Gil, J. M.: “Nueva estela decorada procedente de El Viso”, *Zephyrus*, XXX-XXXI, 1980, págs. 254 ss.; Iglesias Gil, J. M.: “Estela inédita hallada en El Viso (Córdoba)”, *Archivo Español de Arqueología*, 53, 1980, págs. 189-193.

⁴⁵ Galán Domingo, E. y Ruiz-Gálvez, M.: “Rutas ganaderas, transterminancia y caminos antiguos. El caso del occidente peninsular entre el Calcolítico y la Edad del Hierro”, en *Los rebaños de gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval* (J. Gómez-Pantoja, ed.), Casa de Velázquez, Madrid, 2001, págs. 263-278, pág. 273.

Finalmente, también implicaría cierta relación de Los Pedroches con las zonas meseteñas y del valle del Ebro la aparición en el yacimiento de La Atalayuela (Alcaracejos) de cerámicas que ofrecen paralelismos tipológicos con las de la necrópolis de las Cogotas (Ávila) y que demostrarían una penetración celta y celtíbera en esta comarca⁴⁶. La presencia de elementos cerámicos de Cogotas fuera de su área nuclear meseteña fue interpretada en un primer momento por algunos investigadores como testimonio de la llegada de pastores trashumantes meseteños a los lugares en donde aparecían⁴⁷, aunque en la actualidad se tiende más bien a considerarla producto de un incipiente intercambio comercial o incluso consecuencia del influjo cultural de unas zonas sobre otras.

Independientemente de estos vagos apuntes sobre posibles prácticas trashumantes en esos remotos horizontes culturales, las fuentes literarias clásicas guardan silencio sobre tal posibilidad durante la romanización de la comarca. Ya hemos señalado que las fuentes griegas y latinas no hacen ninguna referencia directa al territorio de Los Pedroches, aunque sí podrían ser de aplicación a su término consideraciones de tipo económico que se hacen de modo general, como la de Columela a la bondad de las lanas doradas cordobesas⁴⁸.

Siguiendo a Gómez-Pantoja, la aparición de la ya citada lápida funeraria de un uxamense en Los Pedroches sería un indicio del destino trashumante que esta comarca podría haber representado en la antigüedad⁴⁹. La dedicación ganadera de su región de procedencia (Uxama se identifica con El Burgo de Osma), en la Celtiberia romana, está bien demostrada, dándose la circunstancia de que precisamente de esa zona ha procedido históricamente la mayor parte del ganado trashumante que ha arribado a Los Pedroches: a través de la Cañada Real Soriana los rebaños llegaban hasta tierras del señorío de Belalcázar, precisamente donde se encontró la inscripción, procedentes fundamentalmente del partido de Yanguas, al norte de Soria⁵⁰. De confirmarse, estaríamos ante un ejemplo de persistencia en los usos ganaderos, con un origen y un destino trashumantes que se habrían mantenido prácticamente invariables desde tiempos prerromanos hasta la actualidad. Otro de los *alieni* sepultados en Los Pedroches procede de Lacinimurga, población fronteriza

⁴⁶ López Palomo, L. A.: "Iberos y celtas en la penillanura de Los Pedroches (Córdoba)", en *Revista de Arqueología*, nº 69, 1987, págs. 37-45.

⁴⁷ Molina González, F. y Arteaga, O.: "Problemática y diferenciación en grupos de la cerámica excisa en la Península Ibérica", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 1, 1976, págs. 175-214; Molina González, F.: "Definición y sistematización del Bronce Tardío y Final en el Sudeste de la Península Ibérica", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 3, 1978, págs. 204-206.

⁴⁸ Columella, *De re rustica*, 7, 2, 4: *Sunt etiam suapte natura pretio commendabiles pullus atque fuscus, quos praebebat in Italia Pollentia, in Baetica Corduba nec minus Asia rutilos.*

⁴⁹ Otra inscripción funeraria de un uxamense se encontró en el cortijillo de Miraflores de Córdoba: CIL, II (2), 7, 385.

⁵⁰ Valero Sáez, A. *et alii*, *Ob. Cit.*

con Mérida que en época de Vespasiano encontramos deslindando sus *prata*⁵¹, lo que demostraría los intereses ganaderos de los naturales de esa localidad. También las relaciones ganaderas de Los Pedroches con el sur de Extremadura están documentadas en época histórica, dada la continuidad geográfica y cultural de ambas comarcas.

Pero lo más novedoso de la hipótesis trashumante para la revisión epigráfica, o mejor, del uso de la epigrafía como fuente para apoyar la hipótesis de la existencia de una trashumancia antigua, sería que permite una nueva interpretación del *trifinium inter Sacilienses, Eporenses et Solienses* de Villanueva de Córdoba⁵², una inscripción de la época de Adriano delimitadora de los términos de tres poblaciones cordobesas, entre ellas la Solia de Los Pedroches, epígrafe que hasta ahora, no obstante su singularidad, centraba su interés histórico en la mención de un topónimo -Solia- no recogido en la literatura geográfica clásica.

Una inscripción⁵³ de la época de Domiciano encontrada en el término municipal de Valdecaballeros, provincia de Badajoz, documenta un deslinde de las jurisdicciones territoriales de Ucubi⁵⁴ (Espejo, en Córdoba) y Emérita Augusta. Otra⁵⁵ más antigua, de la época de Vespasiano, indica los límites entre la misma Ucubi y Lacinimurga, que lindaba con Mérida. El hecho no tendría más importancia si no fuera porque Ucubi dista 182 kilómetros en línea recta del lugar del hallazgo, interponiéndose entre dichas localidades territorios pertenecientes a otras colonias. De ahí se deduce una discontinuidad en el término de Ucubi, cuyo territorio estaría formado, además de por los confines propios de su jurisdicción, por este enclave alejado al que los agrimensores romanos llamaban una *praefectura*. En opinión de Gómez-Pantoja⁵⁶, la razón de existir de estos *loca adsignata in alienis finibus* no sería otra que el aprovechamiento de pastos y montaneras, dada la calidad de aquellas tierras, cuya productividad justificaría el interés de los ucubitano por conservar convenientemente deslindados unos terrenos tan lejanos a su población. El interés sería común a todas las comunidades ribereñas del *Baetis*, las cuales, buscando disponer de pastizales alternativos durante el verano, extenderían su término hacia los

⁵¹ Canto, A. M.: “*Colonia Iulia Augusta Emerita*. Consideraciones en torno a su fundación y territorio”, *Gerión*, 7, 1989, págs. 149-205.

⁵² Fita, F.: “El trifinio romano de Villanueva de Córdoba. Nuevo estudio”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 60, 1912, págs. 37-52.

⁵³ CIL II, 656: Imp(eratore) Domiti(ano) Caes(are) Aug(usto) / divi Aug(usti) Vesp(asiani) f(ilio) / Augustalis te/rminus c(olonorum) c(oloniae) C(laritat)is Iul(iae) / Ucubitanor(um) / inter Aug(ustanos) Emer(itenses).

⁵⁴ Caballos, A.: “*Colonia Claritas Iulia Ucubi*”, *Habis*, 9, 1978, págs. 273-291.

⁵⁵ CIL II (2), 7, 870: Imp(erator) Caesar Aug(ustus) / Vespasianus po/ntif(ex) [max(imus)] trib(unicia) p(ot(estate)) [IIII i]mp(erator) X p(ater) / p(atriciae) co(n)s(ul) IIII design(atus) / V ter(minavit?) inter Laci/nimurg(enses) et Ucu/bitano c(olonos) c(oloniae) Clarita/tis Iuliae.

⁵⁶ “*Pastio agrestis...*”, pág. 207.

territorios adhesionados del norte, con escasa densidad de población, que permitieran el mantenimiento de su ganadería durante todo el año.

Así se explicaría también el *trifinium* de Villanueva de Córdoba. Las localidades de Epora (Montoro) y Sacilis Martialium (Alcorrucén, en el término de Pedro Abad) se encuentran a 40 ó 45 kilómetros en línea recta respectivamente de Villanueva de Córdoba, en ambos casos al otro lado del río Guadalquivir. A pesar de estas distancias, los tres términos confluían precisamente en las proximidades de Villanueva de Córdoba, en plena dehesa de Los Pedroches. El mantenimiento durante años de un litigio por la definición de los límites del *ager* de estas tres poblaciones, que se zanjó con el veredicto del juez Próculo inscrito en el hito terminal, denunciaría un interés económico que, dadas las características del territorio en disputa, podría ser fundamentalmente ganadero.

De las relaciones entre Epora y Solia da cuenta también la existencia entre ambas localidades de una vía romana construida y mantenida por los propios municipios⁵⁷. Se trataría de una *vía vicinal* de las que los especialistas denominan “secundarias”, que muchas veces ocupaban el lugar de antiguos caminos prerromanos usados por los indígenas y sus animales desde mucho tiempo atrás⁵⁸. Estaríamos así ante un nuevo caso de mantenimiento de hábitos tradicionales ganaderos, pues es sabido que “desde tiempo muy antiguos” las Siete Villas de Los Pedroches tuvieron comunidad de pastos con Montoro (la antigua Epora), dando lugar a numerosos pleitos documentados desde el tiempo de los Reyes Católicos hasta el siglo XIX⁵⁹. De hecho, todo el territorio al este de Villanueva de Córdoba estuvo prácticamente despoblado hasta el siglo XV, cuando se establecieron algunas ventas para dar seguridad a los caminos que atravesaban la zona frente a la acción de los bandoleros. La mayor parte de la zona, además, perteneció al término de Montoro hasta 1930, año en que se segregó el municipio de Cardeña.

Suele interpretarse que la finalidad de esta y otras vías romanas que atraviesan la comarca estaría relacionada con el transporte de los minerales extraídos de los abundantes yacimientos de cobre y plomo argentífero existentes en la zona, pero parece difícil, especialmente a la vista de la continuidad de estas vías como sendas cañariegas posteriores, desechar su utilización ganadera ya en esta época. La propia vía entre Épora y Solia coincide en alguno de sus tramos

⁵⁷ Melchor Gil, E.: *Vías romanas en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995, págs. 158-161.

⁵⁸ Alfaro Giner, C.: “Vías pecuarias y romanización en la Península Ibérica”, en *Los rebaños de gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval* (J. Gómez-Pantoja, ed.), Casa de Velázquez, Madrid, 2001, págs. 215-231, pág. 219.

⁵⁹ Ramírez de las Casas-Deza, L. M.: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, edición de Antonio López Ontiveros, Córdoba, 1986, tomo I, pág. 105.

con la colada de Torrecampo y la vía Corduba-Toletum discurre en todo su recorrido comarcal por el trazado de la que luego sería la Cañada Real Soriana⁶⁰, vía preferente, según ya hemos apuntado, de penetración en la comarca de los ganados trashumantes procedentes de la Meseta.

Por supuesto que todo lo anterior no son más que pinceladas que por sí solas no pueden sustentar ninguna hipótesis rigurosa, pero no deben despreciarse como indicios de que la comarca de Los Pedroches pudo ser en el pasado más remoto un destino de ganados trashumantes de otras zonas de la Península, al igual que lo fue después en las etapas más documentadas de su historia. La calidad de sus pastos y los beneficios de un encinar único pudieron ejercer ya entonces una atracción que justificaría la presencia en estas tierras de forasteros venidos de otras regiones que carecían de estos beneficios. La falta de investigación arqueológica en la zona, tópico que aquí alcanza su plena realización, impide mayores precisiones. Pero el hecho de que las actividades pastoriles apenas dejen restos materiales, frente a la aparatosidad de los testimonios mineros, no debería ser obstáculo en el futuro para tener en cuenta el pastoreo como una de las razones por las que individuos procedentes de otros territorios acudieron a vivir y a morir en Los Pedroches.

⁶⁰ Melchor Gil, E.: *Ob. Cit.*, pág. 155.



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

